

públicas la información en el marco de la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil, han de facilitar a la Comisión un breve resumen de la legislación y procedimientos en materia de sucesiones y de los regímenes económicos matrimoniales y los efectos patrimoniales de las uniones registradas. También recoge una relación de los convenios multilaterales y bilaterales acerca de la Información sobre el derecho extranjero, aunque hace constar que constituyen una herramienta que no resulta demasiado efectiva en la práctica. Siguiendo, que, en defecto de norma supraestatal, la norma interna española (artículo 281.2 LEC) dispone que el derecho extranjero debe ser probado por las partes; y que, a falta de prueba, en cuanto a su contenido y vigencia, resultará aplicable la *lex fori*, según la doctrina del TS y de la DGRN, y lo acogido por

el legislador español en el artículo 33. 3 de la Ley 29/2015 de cooperación jurídica internacional en materia civil, aunque con carácter excepcional y en último término.

En conclusión, estamos ante una monografía teórica práctica, con destacada bibliografía (a la que remite adecuadamente en cada capítulo), y, que, con intensidad, aborda todas las cuestiones fundamentales que pueden plantearse en la regulación de la ley aplicable en el Reglamento (UE) 650/2012 y en los Reglamentos (UE) 2016/1103 y 2016/1104: de manera unificada y con las particulares de cada Reglamento. Su redacción es correcta, clara y amena, lo que invita a su lectura. No nos queda más que felicitar a su autor.

Ana MORENO SÁNCHEZ-MORALEDA
Universidad de Sevilla

CAMPINS ERITJA, Mar y FERNÁNDEZ-PONS, Xavier, (eds.), *Deploying the European Green Deal. Protecting the Environment Beyond the EU Borders*, Routledge, 2024, 268 pp.

El Pacto Verde Europeo fue adoptado en 2019 como una hoja de ruta con la que promover una profunda y sistemática transición ecológica de la Unión Europea, que le permitiera convertirse en la primera economía climáticamente neutra en 2050. En la obra que se recensiona se aborda el análisis del efecto de su implementación más allá del territorio europeo, teniendo en cuenta que en el corto periodo de tiempo transcurrido desde su adopción se han producido importantes cambios geoestratégicos, al tiempo que se agravaba la crisis climática y ambiental global. En el texto del Pacto Verde se contempló la relevancia e intensidad de su dimensión exterior, de forma que su ambición de protección ambiental y climática trascendía el espacio europeo para promover una actuación de carácter

global. Teniendo en cuenta este mandato, el objetivo de esta obra es el análisis de diferentes iniciativas ligadas al Pacto Verde que presentan un impacto ambiental más allá de las fronteras europeas. A lo largo de los diferentes capítulos de la monografía, el análisis de la dimensión externa de estas iniciativas permite observar los resultados de la aplicación del Pacto Verde, aportando un interesante estudio sobre la eficacia de las medidas adoptadas, así como sobre el liderazgo ambiental y climático de la Unión Europea, y su capacidad para promocionar su modelo normativo.

La extensa reflexión y debate que sirven de base a este libro se han desarrollado en el marco de la Cátedra Jean Monnet sobre Derecho Ambiental de la

Unión Europea, que en la Universidad de Barcelona dirige la profesora Mar Campins Eritja, co-editora y co-autora de la monografía. La profesora Campins Eritja es un referente en la investigación en el ámbito del Derecho Ambiental, y le acompaña en la edición otro destacado iusinternacionalista como es el profesor Xavier Fernández-Pons. La labor de edición desarrollada ha permitido la articulación de los diferentes trabajos elaborados por un amplio y destacado elenco de especialistas en los sectores abordados, impulsando una obra en la que se observa un hilo conductor que lleva a que la implementación de la dimensión exterior del Pacto Verde sea continuamente evaluada.

La monografía se estructura a través de un total de catorce capítulos. Se incluye, en primer lugar, un capítulo introductorio, y se finaliza con otro que sirve de reflexión final de conjunto. Con estos dos capítulos se asegura la coherencia del análisis desarrollado a través de toda la obra, conduciendo la reflexión hacia unas propuestas finales de conjunto. Por otro lado, en los doce capítulos sectoriales que se presentan en la monografía se aborda el análisis de iniciativas y aspectos concretos de la dimensión exterior del Pacto Verde. Cada uno de estos capítulos supone un estudio especializado de la materia que se aborda, al tiempo que componen un mosaico que en su conjunto muestra las diversas oportunidades y límites de la capacidad del Pacto Verde para promover la protección ambiental y climática más allá de las fronteras europeas.

Mar Campins Eritja y Xavier Fernández-Pons redactan el primer Capítulo, que como se ha señalado tiene carácter introductorio, de forma que enmarca el contexto de la obra, al tiempo que establece su objetivo y metodología. En los distintos apartados que se incluyen en este capítulo se exponen el proceso de

adopción del Pacto Verde, su trascendencia para promover una transición ecológica integral de la economía y sociedad europeas, así como las competencias de la Unión Europea en materia de acción exterior que condicionan la implementación de la dimensión internacional del Pacto y sus efectos extraterritoriales. Se ofrece, de esta forma, un marco conceptual introductorio que permite abordar la lectura de los siguientes capítulos especializados teniendo en cuenta la propuesta de reflexión general que se hace en esta obra. Seguidamente, desde el segundo al octavo Capítulo, se aborda el análisis de las iniciativas sectoriales incluidas en el Pacto Verde Europeo que presentan una especial relevancia para la dimensión internacional de este instrumento.

El Capítulo 2 se dedica al estudio del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono, una de las medidas más ambiciosas previstas en el Pacto Verde, y que se materializó en el Reglamento (UE) 2023/956 del Parlamento y del Consejo de 10 de mayo de 2023. El co-editor del libro, el profesor Xavier Fernández-Pons se ocupa de la redacción de este capítulo, y pone de manifiesto la relevancia de una medida unilateral como es establecer un precio en función del carbono emitido para la entrada de productos en la Unión Europea, en la promoción de la sostenibilidad global a través del comercio internacional. El profesor Fernández-Pons analiza la génesis y el diseño de este mecanismo, al tiempo que reflexiona sobre su compatibilidad con las reglas de la Organización Mundial del Comercio y del régimen internacional sobre cambio climático. Este análisis le permite al autor avanzar en interesantes conclusiones sobre las implicaciones sistémicas de la implementación de este sistema en la lucha global contra el cambio climático y la protección ambiental.

El Capítulo 3 está redactado por la profesora Marta Abegón Novella, y se dedica al estudio de la acción europea para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el ámbito marítimo. Se aporta en este apartado un exhaustivo análisis de las principales medidas y estrategias adoptadas por la Unión Europea para reducir estas emisiones, incluyendo la relativa a introducir el transporte marítimo en el Mercado de Emisiones como se había previsto en el Pacto Verde Europeo. La profesora Abegón Novella muestra como estas medidas han supuesto una actuación unilateral más ambiciosa que la implementada en el nivel global por la Organización Marítima Internacional. Al tiempo que esta autora señala el impacto positivo que puede tener esta posición al incluir una mayor implicación en la actuación climática, también señala la controversia que genera esta actuación unilateral con efectos extraterritoriales, y los problemas para su interrelación en el marco regulatorio global.

En el siguiente Capítulo, la profesora Susana Borrás-Pentinat aborda el estudio de la Estrategia de la Unión Europea sobre Biodiversidad para 2030, tanto en lo que se refiere a su desarrollo normativo en el ámbito europeo, como a su vertiente internacional. Como señala la autora de este apartado, esta Estrategia supone uno de los pilares básicos para poder conseguir los objetivos de sostenibilidad propuestos en el Pacto Verde, al tiempo que se manifiesta como un instrumento con el que la Unión Europea puede adoptar un papel de liderazgo en la lucha contra la pérdida de biodiversidad global. En el Capítulo se desarrolla un profundo estudio de la Estrategia, en el que se valora su capacidad para convertirse en un modelo para la conservación y uso sostenible de los recursos, de forma que pueda asegurar resultados en el ámbito europeo al tiempo que tener un impacto relevante fuera de la Unión

Europea, tanto en el ámbito ecológico, como social y económico.

En el Capítulo 5 se plantea el análisis de un caso concreto en el que se produce el impacto extraterritorial del Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal, realizado por la profesora Márcia Rodrigues Bertoldi. En el Pacto Verde se previó la actuación de la Unión Europea para prevenir la deforestación global, y de este marco surgió el Reglamento (UE) 2023/1115, de forma que nuevamente se prevé que sean las condiciones de la comercialización en el mercado europeo las que generen un impacto global. En este Capítulo se aborda el análisis del caso de los productos procedentes de la Amazonía brasileña, y el posible impacto que podría tener esta normativa relativa a deforestación sobre su introducción en el mercado europeo.

La co-editora de la obra, la profesora Mar Campins Eritja, es también la autora del Capítulo 6, dedicado al estudio de la normativa europea sobre contaminación química. En el Pacto Verde Europeo se lanzó un llamamiento para conseguir la contaminación cero del aire, agua, y suelos, en todas sus formas, y para la consecución de este objetivo, la reducción de la contaminación por productos químicos resulta un aspecto clave. En este Capítulo, la autora desarrolla el análisis de las diferentes iniciativas adoptadas para alcanzar el objetivo de reducción de contaminación, que incluyen la revisión de la normativa aplicable al registro y control de sustancias químicas. La profesora Campins Eritja reflexiona sobre los avances experimentados en este ámbito, al tiempo que sobre sus repercusiones para la industria química.

El Capítulo 7 se dedica al análisis de la Estrategia de la Granja a la Mesa, y ha sido realizado por el profesor Xavier Pons Rafols. El Pacto Verde también se ocupó de hacer referencia al sistema de regulación alimentaria europeo, promoviendo su transición a un sistema basado en garantizar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental. En este Capítulo se analiza la Estrategia de la Granja a la Mesa, como instrumento principal con el que producir esta transición, incluyendo el estudio de su implementación en el ámbito europeo, así como de su posible impacto internacional. También aquí es a través de la regulación del mercado europeo como se puede promover el impacto global de esta medida, de forma que se fomente una transición global hacia sistemas alimentarios más seguros y sostenibles.

El impacto de la adopción del Pacto Verde Europeo sobre el Tratado sobre la Carta de la Energía es objeto de análisis en el Capítulo 8, elaborado por el investigador Gastón Medici-Colombo. En este caso la perspectiva cambia respecto de los capítulos anteriores, ya que se analiza las consecuencias de la adopción del Pacto Verde sobre un tratado previamente vigente, y cuyas previsiones en materia de protección de inversiones entraron en controversia con los nuevos objetivos climáticos asumidos por los Estados miembros. El autor de este apartado introduce un amplio análisis del proceso de abandono del tratado que han protagonizado los Estados miembros, y reflexiona sobre las posibilidades de actualización del acuerdo.

Los siguientes Capítulos 9 a 13 abordan el análisis de aspectos transversales del Pacto Verde, que también tienen dimensión internacional y reflejan el poder normativo de la Unión Europea. El Capítulo 9 se ocupa de la denominada Diplomacia del Pacto Verde, y ha sido elaborado por la profesora Teresa Fa-

jardo del Castillo. Este Capítulo supone una interesante aportación para el objetivo de la monografía, ya que incluye una reflexión transversal sobre la dimensión externa del Pacto Verde. La autora describe y analiza el proceso de evolución desde una Diplomacia Climática a una Diplomacia del Pacto Verde, que resultaría más ambiciosa y amplia para los objetivos climáticos y ambientales. En el Capítulo se reflexiona sobre los resultados de este proceso, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas, y los límites encontrados. Asimismo, la profesora Fajardo del Castillo señala las oportunidades de desarrollo de esta diplomacia, precisando los ámbitos de la acción exterior que tendrían que implicarse.

El Capítulo 10 se dedica al impacto del Pacto Verde sobre la regulación en materia de contratación pública, y es de autoría de Ezgi Uysal y Willem A. Janssen. Los autores parten de analizar la transformación para la contratación pública que ha supuesto el Pacto Verde, para después señalar el efecto extraterritorial de esta evolución. Los objetivos del Pacto Verde han requerido una regulación de la contratación pública acorde con ellos, y esto incluye una dimensión extraterritorial al aplicarse a los operadores externos a la Unión Europea que participan en las licitaciones. De especial interés resultan, además, las reflexiones introducidas sobre el control del contrato cuando hay un efecto extraterritorial, lo que plantea asegurar en todo el proceso la implementación de los objetivos previstos.

La financiación del Pacto Verde es objeto de análisis en el Capítulo 11, desarrollado por el profesor Gonzalo Larrea. El Pacto Verde supone una estrategia de desarrollo, y consecuentemente incluye la necesidad de su financiación. Para este fin se ha diseñado el Plan de Inversiones del Pacto Verde, que supone una planificación integral de la financiación de este

instrumento, y que presenta también un efecto exterior al movilizar financiación en las áreas climática y medioambiental. En este sentido, el autor analiza este sistema de financiación, además del establecido por el régimen climático internacional sobre cambio climático, de forma que reflexiona sobre la interacción de ambos sistemas y la capacidad del instrumento europeo de servir de modelo de actuación.

El Capítulo 12 se dedica a analizar la incidencia de la adopción del Pacto Verde en la interrelación entre la normativa sobre empresas, derechos humanos y medio ambiente, y su autor es el profesor Alfonso González Bondía. En el análisis incluido en este apartado se presta especial atención a la evolución de la regulación sobre responsabilidad social corporativa, producida en el ámbito europeo ante la implementación del Pacto Verde. El profesor González Bondía expone el impacto exterior que ha conllevado esta evolución, y reflexiona sobre el debate originado en torno a las soluciones adoptadas y su dimensión exterior.

En el Capítulo 13 se aborda un tema que resulta de especial transcendencia para toda la obra, y que obtuvo una especial atención en el Pacto Verde, de forma que se dedica a la reflexión sobre la eficacia de la implementación y el cumplimiento de la reglamentación ambiental. Este Capítulo ha sido elaborado por el profesor Alexandre Peñalver i Cabré, que desarrolla un amplio análisis sobre las causas del déficit en la implementación de la normativa ambiental, y sobre los mecanismos que resultarían más eficaces para promover el cumplimiento. El autor presta especial atención al impacto de los mecanismos de provisión de información, y desarrolla unas interesantes reflexiones para promover el cumplimiento de la norma ambiental.

La monografía finaliza con un último Capítulo de reflexión general, elaborado

por Mar Campins Eritja, Xavier Fernández-Pons, y Teresa Fajado del Castillo. En este apartado se pone el foco en la capacidad de la Unión Europea para incrementar el impacto de su normativa en la gobernanza ambiental global, teniendo en cuenta el marco que establece el Pacto Verde. Se señala, en este sentido, la ambición de la dimensión externa de este instrumento, aunque también los límites encontrados. En conclusión, se reflexiona sobre el liderazgo ambiental y climático de la Unión Europea, y también sobre las posibilidades de avanzar hacia medidas ambiciosas como la adopción de un Pacto Verde Global. Con este Capítulo, por tanto, se cierra el análisis que se ha desarrollado a lo largo de toda la monografía, aunque con una invitación implícita a continuar la reflexión y el debate sobre los temas planteados.

Para finalizar esta recesión, cabe destacar el valor de la obra desde diferentes perspectivas. Por un lado, en los sucesivos Capítulos de la monografía se recogen contribuciones que suponen una valiosa aportación al estudio de diversas iniciativas e instrumentos de reciente adopción, por lo que cada uno de ellos supone en sí mismo un aporte interesante en ámbitos normativos en desarrollo. Por otro lado, la obra en su conjunto y la propuesta de análisis que propone se convertirán, sin duda, en un referente obligado para el estudio y la reflexión sobre la implementación del Pacto Verde Europeo y su impacto exterior. El modelo que introduce el Pacto seguirá siendo objeto de debate en los próximos años, y esta obra supone una exhaustiva y rigurosa aportación sobre la oportunidad de los instrumentos que promueve, y los límites intrínsecos que conlleva.

Rosa GILES CARNERO
Universidad de Huelva